



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2021-01405513-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Provisión Continua de Antibióticos por el Término de Cuatro (4) Meses, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, la Coordinación de Gestión de Insumos de la Obra Social de Empleados Públicos solicita autorización para tramitar la Adquisición de Medicamentos de Alto Costo (Antibióticos) mediante la modalidad de provisión continua, destinados a satisfacer las necesidades del Hospital El Carmen y del Hospital Pediátrico A. Fleming de la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 04 (cuatro) meses; estimándose el gasto en un importe total de Pesos DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$18.476.000,00).

Que se acompañan Pliego Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales.

Que lo actuado cuenta con el V° B° de la Dirección de Salud.

Que atento el importe involucrado, la Subdirección de Compras y Suministros solicita autorización para tramitar Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Art.139° de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139° de la nueva legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:

- Art. 139°-Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos.

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema Compr.ar y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta que al decir de la Subdirección de Compras y Suministros la Propuesta de Provisión continua tiene como finalidad el alcance de los siguientes objetivos:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- facilitar y mejorar los plazos en la provisión de medicamentos a los afiliados;
- simplificar los trámites administrativos en el ámbito de la Obra Social;
- disminuir la cantidad de compras directas realizadas, con el siguiente esfuerzo y costos económicos asociados;
- que existe la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su autorización.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Adquisición de Medicamentos de Alto Costo (Antibióticos), mediante la modalidad de provisión continua, con una vigencia por el término de 04 (cuatro) meses; según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas regentes, destinados a satisfacer las necesidades del Hospital El Carmen y del Hospital Pediátrico A. Fleming de la Obra Social de Empleados Públicos; invirtiéndose en ello hasta la suma TOTAL de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$18.476.000,00).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 "*Bienes Corrientes*", al Presupuesto del Año 2021.

ARTÍCULO 3° - Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la presente licitación, a personal responsable de áreas de OSEP que abajo se mencionan:

- Coordinación de Gestión de Insumos.
- Área de Preadjudicación - Subdirección de Compras y Suministros.

ARTÍCULO 4° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°11 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18-03-2021

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-1405513- Prov. Cont. Antibioticos - Compr.ar

Datos Generales

Nº de Expte: **1405513-EX-2021**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**